

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
DE SANTA MARTA- MAGDALENA**
CORREO: j03lcsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co
CELULAR: 322 234 4186

**RADICADO 2023-00132-00. PROCESO ORDINARIO LABORAL DE
PRIMERA INSTANCIA SEGUIDO POR VIRGINIA ISABEL ROCHA JIMÉNEZ
CONTRA JORGE LUÍS TAMAYO CALLEJAS**

**SANTA MARTA, VEINTICINCO (25) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS
(2023)**

A través de proveído adiado 27 de junio de 2023, notificado por estado No. 80 del 28 de junio de la misma anualidad, se devolvió la presente demanda, por adolecer de defectos que en ese mismo auto se indicaron, con el objeto que fuesen subsanados.

No obstante, si bien la parte demandante presentó escrito de subsanación dentro del término legal, no dio cabal cumplimiento a lo ordenado en el proveído antes mencionado, por cuanto los hechos No. 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.7, 2.8 y 2.9 persisten en contener varias situaciones fácticas, lo que evidencia la falta de corrección de los reparos señalados.

Por la razón expuesta anteriormente, el Despacho procederá a rechazar la demanda incoada, lo que se dirá en la parte resolutive de este auto.

Por lo antes expuesto, se,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda ordinaria laboral de primera instancia promovida por VIRGINIA ISABEL ROCHA JIMÉNEZ CONTRA JORGE LUÍS TAMAYO CALLEJAS, por las razones anunciadas en la parte motiva de este auto.

SEGUNDO: DEVOLVER la demanda y anexos a la parte demandante, sin necesidad de desglose.

TERCERO: HACER el trámite respectivo en el sistema TYBA.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MONICA PATRICIA CARRILLO CHOLES
JUEZ